

Los censos de población en España



Exposición

Los censos
de población
en España

Septiembre / noviembre 2011



Con motivo de la elaboración de los Censos de Población y Viviendas 2011, el Instituto Nacional de Estadística ha seleccionado una muestra de documentación y material librario que hace un recorrido por las principales operaciones de recuento y registro de la población desde el siglo IX.

Los censos de población en España



[Carta puebla Brañosera \(Palencia\) de 824](#)

[Carta puebla Benavente \(Zamora\) de 1167](#)

[Carta Puebla Paradas \(Sevilla\) de 1462](#)

[Censo reclutamiento militar de Alonso Quintanilla \(1482\)](#)

[Censo de Pecheros-Carlos V \(1528-1536\)](#)

[Relaciones Topográficas Felipe II \(1570-1580\)](#)

[Censo Especial de Moriscos y Esclavos \(1581-1589\)](#)

[Censo de los Obispos \(1587\)](#)

[Censo de los Millones \(1591\)](#)

[Vecindario "donativos" \(1625, 1635-1637\)](#)

[Vecindario "juros" \(1646\)](#)

[Vecindario "leva de soldados" \(1693 y 1694\)](#)

[Vecindario Campoflorido \(1712-1717\)](#)

[Censo del Marques de La Ensenada \(1752\). Interrogatorio](#)

[Censo de Aranda \(1768-1769\)](#)

[Censo de Floridablanca \(1787\)](#)

[Nomenclátor de 1789...](#)

[Censo de Godoy \(1797\)](#)

[Censo de la Corona de Castilla \(Tomás González Hernández, 1829\)](#)

[Mapa de la isla de Mallorca. Datos censo de 1829](#)

[Población imputada primera mitad del siglo XIX \(1800-1850\)](#)

[Real Decreto e instrucciones para formar el Censo de 1857](#)

[Censos de Población de España \(1857\)](#)

[Nomenclátor según censo de 1857](#)

[Censo de Población de España \(1860\)](#)

[Mapa cartográfico densidad de población de España por partidos judiciales según censo de 1860](#)

[Censo de Población de España \(1877\)](#)

[Carta topográfica provincia de Guipúzcoa. Datos s. censo de 1877](#)

[Censo de Población de España \(1887\)](#)

[Mapa Geográfico Estadístico de la Provincia de Huelva. Datos según censo de 1887](#)

[Censo de Población de España \(1897\)](#)

[Censo de Población de España \(1900\)](#)

[Real Decreto e instrucciones para formar el Censo de 1910](#)

[Censo de Población de España \(1910\)](#)

[Censo de Población de España \(1920\)](#)

[Censo de Población de España \(1930\)](#)

[Censo de Población de España \(1940\)](#)

[Diccionario corográfico según censo de 1940](#)

[Censos de Población de España \(1950\)](#)

[Censo de Edificios y Vivienda \(1950\)](#)

[Censos de Población y Viviendas \(1960, 1970, 1981, 1991 y 2001\)](#)

[Censo de Población de Canadá \(1870-1871\)](#)

[Censo de Población de Alemania \(1880\)](#)

[La Filatelia en los Censos de Población](#)

[Evolución de la Población de España: siglos XVI-XX](#)

[Pirámides de Población del siglo XX](#)

[Densidad de población por provincia en los censos de España](#)



Carta puebla Brañosa (Palencia) de 824

FUERO otorgado por el Conde Munio Núñez a los primeros pobladores de Brañosa: Primer Ayuntamiento de España

Edición facsímil

Brañosa [Palencia] : Ayuntamiento, [2009]

4 h. ; 29 cm

Incluye: Dos copias digitalizadas a modo de pergamino; una copia digitalizada en folio (DINA-4); copia con la transcripción

Fuente: Ayuntamiento de Brañosa

Marco jurídico:

- Aprobada en el año 824, la carta puebla de Brañosa presenta la fórmula de un contrato agrario colectivo en el cual el señor fija las normas a que han de ajustarse las personas que allí viven. Se establecen los límites, condiciones de tenencia, rentas, etc.
- La carta puebla de Brañosa procura el fomento de la población con la mera concesión del aprovechamiento gratuito del monte y la exención de cargas militares.

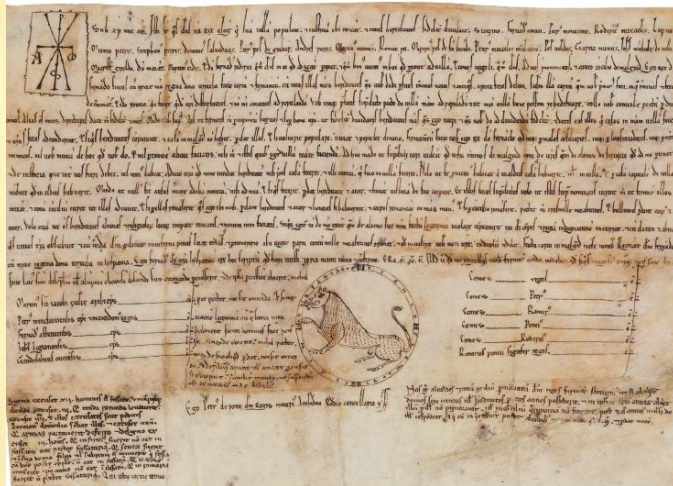
Características:

- Se identifica el nombre del núcleo de población y los lugares geográficos adyacentes.
- Designación nominal de los pobladores (5).
- Se nombran las riquezas naturales y las condiciones de uso.
- Se establece un régimen jurídico de derechos y obligaciones para los que lleguen de otras partes.

Los censos de población en España



◀ índice



Carta puebla Benavente (Zamora) de 1167

CARTA-PUEBLA de Benavente : 1.100 Aniversario del Reino de León / [edición a cargo de Rafael González Rodríguez]

Edición facsímil

[Benavente, Zamora : Ayuntamiento], 2010

V. ; 60 p.

Fuente: Ayuntamiento de Benavente

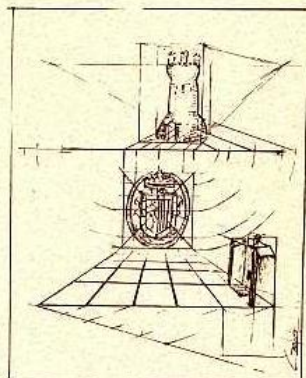
Marco jurídico:

- La carta puebla de Benavente (1167) pertenece al grupo de cartas puebla más complejas, en las cuales el señor establece un régimen jurídico y público de relaciones con sus súbditos
- Se regulan las condiciones de habitación y tenencia de las tierras y establece las normas fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Características:

- Se identifica el nombre del núcleo poblacional.
- Designación nominal de los pobladores (22) para reedificar la villa y repartir fielmente las tierras.
- Se establece una distinción entre vecinos y moradores.
- La condición de vecino se adquiría teniendo casa poblada en la villa, con residencia prolongada y con capacidad contributiva.
- Se establece el “servicio de fonsado” que podían tener los vecinos según su rango militar y las características de su armamento (diferenciación implícita entre caballeros y peones). Los que eludían este servicio estaban obligados a pagar la “fonsadera”.

*Carta puebla de Paradas
550 aniversario*



Carta Puebla Paradas (Sevilla) de 1462

CARTA-PUEBLA de Paradas : 550 aniversario / [transcripción, Jesús Alcáraz y Rafael Martínez... (et al.) ; coordinación de la edición, Carmen Barriga Guillén; con la colaboración del Ayuntamiento de Paradas]

Edición facsímil

[Sevilla : Diputación Provincial], D. L. 2010

66 p. ; 30 cm. -- (Historia. Serie 2ª / Diputación de Sevilla ; 11)

Fuente: Ayuntamiento de Paradas

Marco jurídico:

- La carta puebla de Paradas pertenece al grupo de fueros municipales más completo y elaborados que fijan el estatuto del régimen jurídico de la localidad, disposiciones de tipo privado, derecho penal y procesal
- Regula las condiciones de habitación y tenencia de las tierras.
- Establece las normas fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

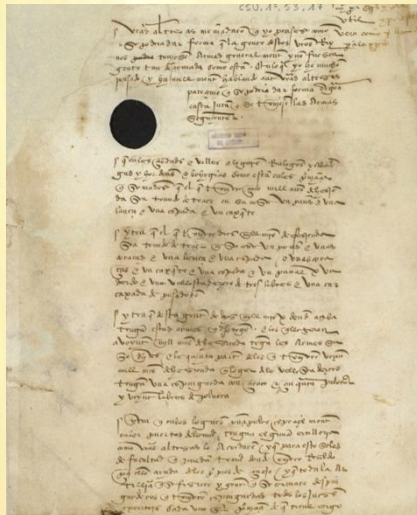
Características:

- Se determina el nombre del asentamiento urbano.
- Se prevén exenciones fiscales por un plazo de tiempo de 15 años.
- Se entregan tierras y solares en propiedad.
- Se identifica quiénes son pecheros (contribuyentes) y los pechos (impuestos) a los que deben hacer frente.
- Se dota de una estructura político-administrativa al nuevo asentamiento poblacional.

Los censos de población en España



← índice



Censo reclutamiento militar de Alonso Quintanilla (1482)

APUNTAMIENTO de la población de la Corona de Castilla en el año de 1482 :
[Censo de Alonso de Quintanilla] / [Alonso de Quintanilla, Contador mayor
de los Señores Reyes Católicos]

*Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas.
CSU,SE1,53,17*

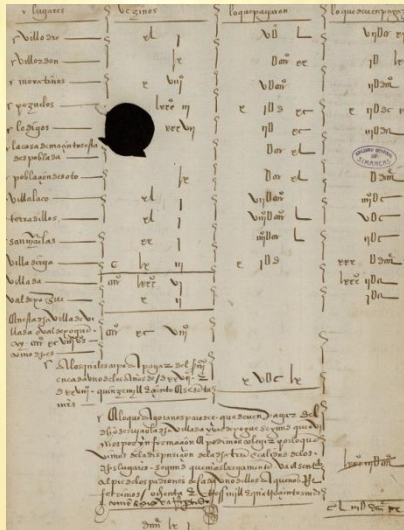
Características:

- Es, al mismo tiempo, un censo militar y económico cuyo objetivo era la formación de un ejército permanente.
- Clasifica a los hombres por su nivel de renta que establece en tres categorías y por la posesión o no de armas.
- Clasifica a los hombres por edad, de 20 a 40 años.
- Se cruzan variables por edad, nivel de renta y posesión de armas.
- El ámbito geográfico, objeto del censo, era el Reino de Castilla, sin el territorio granadino.
- Los agentes censales encargados de ejecutar y verificar lo estipulado eran los jueces de las provincias, mediante visitas "in situ".
- Se propone un procedimiento de recogida de datos. Todo debidamente firmado se enviaría a los Consejos de Hermandad y después al Consejo de Castilla.
- La presentación de los datos se hizo en sendas relaciones (hombres y armas) depositadas en libros cosidos. Se contaron vecinos o fogones (250.000).
- Usa la proporcionalidad al establecer que 1 de cada 150 hombres era reclutado y establece un impuesto para su sostenimiento de 18.000 maravedises por cada 100 habitantes.

Los censos de población en España



← índice



Censo de Pecheros-Carlos V (1528-1536)

CENSO de Pecheros : [recuento de 1528-1536]

[Edición facsímil]. - Madrid : INE, D.L. 2008

2 v. ; 28 cm.

D. L. M 8125-2008. -- ISBN 978-84-260-3744-2

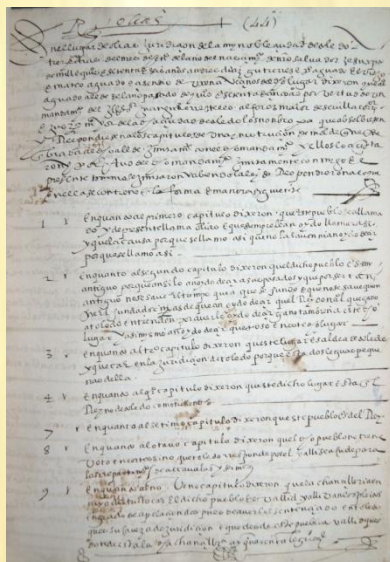
NIPO 605-08-017-3

Este recuento demográfico estaba destinado a conseguir una distribución más equitativa del servicio ordinario y extraordinario (impuesto).

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, CCG, 768

Características:

- Comprende todo el reino castellano, excepto el de Granada y Vascongadas.
- Afecta a los territorios de realengo y señorío. Del servicio estaban exentos la nobleza y el clero, por ello sólo incluye población pechera.
- Ofrece datos agrupados en provincias y dentro de éstas en partidos. Pueblo a pueblo, cifra de población pechera. Por partidos los que, anteriormente, han pagado el servicio y los que en opinión de los funcionarios deberían pagar a partir de ahora.
- Se da información de los lugares exentos del servicio indicando los vecinos que tienen, las razones de su exención y lo que podrían pagar.
- Al final de cada provincia, aparece una relación detallada de los pueblos en los que se desglosa la población pechera en: viudas, menores, pobres y exentos. Son pecheros pero se dan razones de su exención.
- Pueden encontrarse algunas peculiaridades, como revisiones parciales para redistribuir el servicio en lugares que aparecieron como despoblados y décadas después como pobladas.



Relaciones Topográficas Felipe II (1570-1580)

RELACIONES topográficas [y estadísticas] de Felipe II : estudio histórico-geográfico : [interrogatorios] / [transcrito por F. Javier Campos y Fernández de Sevilla]

San Lorenzo de El Escorial : [s.n.], 1570-1580

1 v. (legajo) ; Fol.

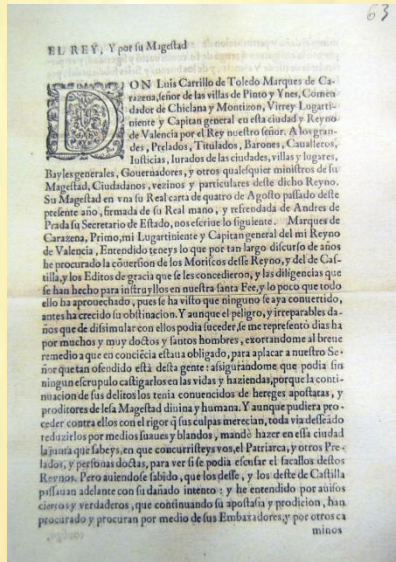
Fuente: Manuscrito Biblioteca de El Escorial

El gobierno de Felipe II ordenó la elaboración de unos interrogatorios para enviarlos a los pueblos de Castilla en los que se preguntaba por diversos aspectos de su pasado y presente. Los **interrogatorios** fueron dos: el de 1575 (57 preguntas) y el de 1578 (45 preguntas):

- La pregunta 39 del cuestionario de 1575 y la número 2 del de 1578 en las que se preguntaba por el número de vecinos del pueblo, su acrecentamiento o disminución en los últimos años y las causas de esto.
- Las cifras aportadas en las respuestas suelen ser estimativas. Pero las contestaciones a la número 2 es especialmente interesante ya que supone una fuente de conocimiento para apreciar el crecimiento o disminución del número de habitantes y sus posibles causas.

Otros aspectos a destacar:

- Se conservan respuestas de unos 700 pueblos (Castilla La Nueva y Extremadura).
- Después de la muerte del rey las Relaciones continúan y se tiene constancia de ellas en 1611, 1634 y 1712.
- Este proyecto se extendería al Nuevo Mundo con la elaboración de la Relaciones de Indias.



Censo Especial de Moriscos y Esclavos (1581-1589)

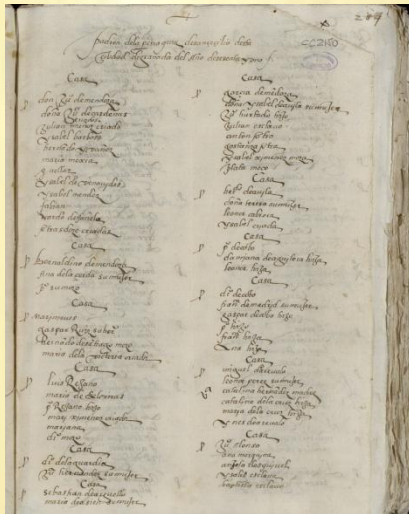
CENSO especial de Moriscos y Esclavos en los años de 1581 á 1589

Se trata de un censo especial encargado por Felipe II. No existe una ley formal que lo estipulase, pero el deseo del Rey era más que suficiente para llevarlo a cabo, deseo que se expresó en un Memorial firmado por él.

Fuente: Los Moriscos, españoles trasterrados [catálogo], 2002

Los trabajos preliminares para llevar a cabo este censo datan de 1570-1571, fecha en que los corregidores y alcaldes mayores de los pueblos empezaron a mandar **datos de diversa índole**:

- Se ofrecía información del número de parroquias y de vecinos afectos a ellas.
- Se indicaba, de alguna manera, las actividades y las profesiones predominantes en estos lugares.
- La información proporcionada es desigual: lugares donde se dice el oficio o profesión de cada uno de los vecinos (Valladolid) y lugares de los que sólo se obtiene una cifra de población estimada (Guadalajara).
- Faltan datos de muchas demarcaciones geográficas porque las autoridades locales hicieron caso omiso del mandato real.
- Este recuento especial fue encargado al personal eclesiástico que describe la población morisca de sus jurisdicciones con bastante exactitud, estadísticamente hablando.
- Por último, destacar que la finalidad de este censo era proceder al reparto por Castilla de los moriscos vencidos y desalojados del reino de Granada.



Censo de los Obispos (1587)

CENSO de los obispos de 1587 [Relaciones remitidas por los M.RR. Arzobispos, RR. Obispos y otros Prelados y personas eclesiásticas del vecindario de sus Diócesis y territorios al Señor Rey D. Felipe II...]

Sirviéndose de la jerarquía eclesiástica, en 1587, la Administración de Felipe II ordena hacer un recuento sobre el número de parroquias y el vecindario de las diócesis existentes.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, CCA,2150

Características

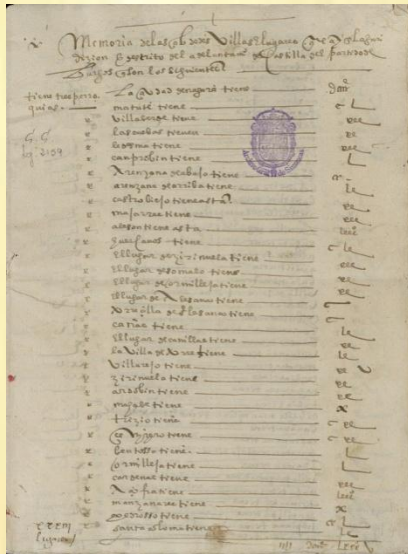
Del Censo de los Obispos se puede decir:

- Existen valoraciones genéricas, globales y breves (arzobispado de Toledo y obispados de Lugo y Plasencia).
- Se dan datos referidos exclusivamente al número de confirmados u ordenados en la última visita pastoral por el obispo (Calahorra).
- También se da el caso de comentar pueblo a pueblo el número de pilas bautismales, casas, vecinos y personas (Sevilla).
- De una observación pormenorizada, lo general es que las evaluaciones de población de los distintos lugares terminasen en uno o dos ceros, lo que hace sospechar que se tratara de simples estimaciones (Sigüenza).
- Usa el término de almas para referirse a individuos o personas.
- Por último, señalar que en este recuento aparecen por primera vez las islas Canarias.

Los censos de población en España



← índice



Censo de los Millones (1591)

CENSO de los “millones” de 1591 [Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de Donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante...]

Se trata de un nuevo recuento de carácter fiscal para proceder al reparto equitativo del nuevo impuesto votado y aprobado en 1588-1590.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, CC,LEG,2159

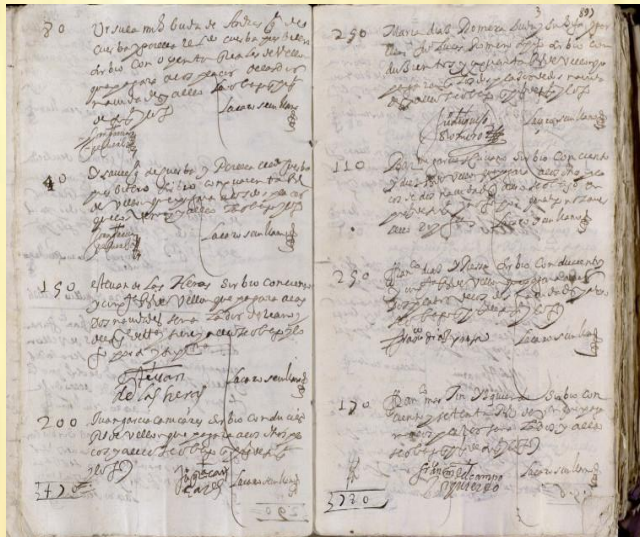
Del censo de los millones se puede destacar las siguientes **características**:

- Abarca todo el reino de Castilla, a excepción de las provincias vascas.
- Los datos los ofrece pueblo a pueblo de todas las provincias y partidos del Reino.
- El impuesto se cobraría en seis anualidades en forma de sisa sobre artículos de primera necesidad.
- Novedad importante es la ampliación de la base social sobre la que recaía el nuevo impuesto. Además de los pecheros aparecen hidalgos y clérigos seculares.
- Refleja datos del clero regular obligado a pagar (cada 10 frailes o monjas o cifra superior a siete equivalen a un vecino).
- Los franciscanos aparecen relacionados pero no entran en el cómputo vecinal por estar exentos del impuesto.

Los censos de población en España



◀ índice



Vecindario “donativos” (1625, 1635-1637)

AVERIGUACIONES de vecindario para recaudar dos de los “donativos” pedidos durante el reinado de Felipe IV

En 1625 y 1635-1637 se realizaron recuentos parciales y poco fiables con fines fiscales. En ambas fechas las operaciones de recuento volvieron a centrarse en la Corona de Castilla.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, CCA,DIV,23

En síntesis, de estas averiguaciones se pueden entresacar las siguientes **características**:

- Son recuentos que no abarcan todo el territorio castellano.
- Son operaciones realizadas teniendo sólo en cuenta los padrones municipales de alcabalas y servicio, con el fin de que ningún vecino quedara excluido de efectuar el pago correspondiente al donativo.
- Se ofrecen datos municipales del donativo aportado. Por lo general, a cambio de él se solicitaba alguna concesión que también se consigna.
- Sólo, a veces, aparece la totalidad de los vecinos con la cantidad pagada, en dinero o en grano (municipios manchegos).
- Cada partida suele ir firmada por el receptor y el donante, o por un testigo cuando aquel no sabía firmar.
- En otras ocasiones, los escribanos se limitaban a consignar la cantidad (donativo) pagada. Información, a todas luces, poco representativa de la vecindad de los pueblos.

1711
 1712
 1713
 1714
 1715
 1716
 1717
 1718
 1719
 1720
 1721
 1722
 1723
 1724
 1725
 1726
 1727
 1728
 1729
 1730
 1731
 1732
 1733
 1734
 1735
 1736
 1737
 1738
 1739
 1740
 1741
 1742
 1743
 1744
 1745
 1746
 1747
 1748
 1749
 1750
 1751
 1752
 1753
 1754
 1755
 1756
 1757
 1758
 1759
 1760
 1761
 1762
 1763
 1764
 1765
 1766
 1767
 1768
 1769
 1770
 1771
 1772
 1773
 1774
 1775
 1776
 1777
 1778
 1779
 1780
 1781
 1782
 1783
 1784
 1785
 1786
 1787
 1788
 1789
 1790
 1791
 1792
 1793
 1794
 1795
 1796
 1797
 1798
 1799
 1800

Vecindario "juros" (1646)

AVERIGUACIONES de vecindario para distribuir un reparto forzoso de "jueros" en el reinado de Felipe IV

En 1646, también en el reinado de Felipe IV, se realizan recuentos parciales de vecinos para un reparto forzoso de esta figura impositiva. Los “juros” eran préstamos hechos a la Corona, por los cuales esta abonaba a sus titulares. Como garantía del pago de los intereses, se les afectaba a los juros el rendimiento de algún tributo, regalía o renta pública.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, CC,DIV,23

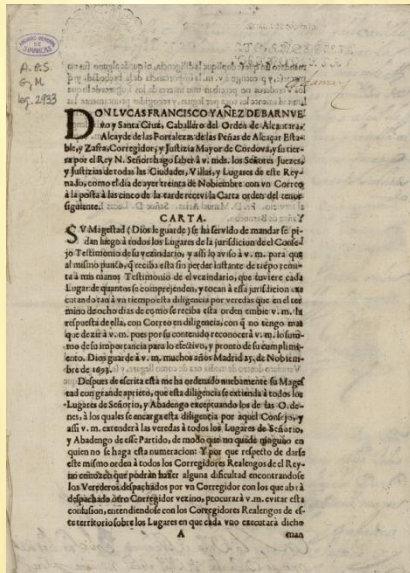
Las **averiguaciones practicadas** se caracterizan por estos aspectos:

- Ofrecen información heterogénea y poco fiable.
- El grado de ocultación de datos es muy elevado. Con frecuencia la cifra reseñada termina en dos o tres ceros sin ninguna otra indicación al respecto.
- No se suele informar de cómo se han contado las viudas y cuando se hace los procedimientos utilizados son diversos.
- En la mayoría de las ocasiones sólo se computan los pecheros, como sistema más generalizado de ofrecer los datos a la Real Hacienda.

Los censos de población en España



◀ índice



Vecindario “leva de soldados” (1693 y 1694)

AVERIGUACIONES de vecindario para hacer una “leva de soldados”, a razón de dos por cada cien vecinos en el reinado de Carlos II.

En 1693 y 1694 se obtuvo nuevamente información de los corregidores sobre la vecindad de los pueblos castellanos para realizar una leva de soldados.

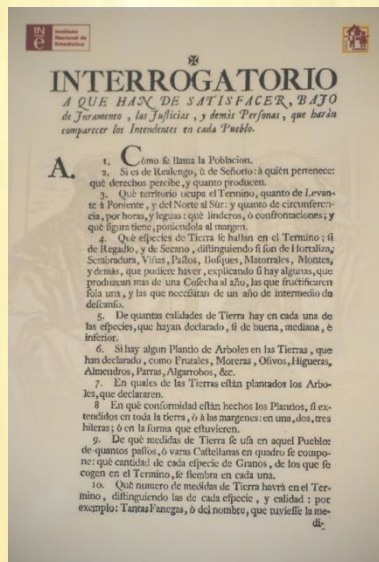
Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, GYM,2933

Este vecindario ofrece escaso interés. No obstante se pueden resaltar las siguientes **características**:

- Los datos que proporciona, posiblemente sean algo más fiables que los que ofrece el censo de juros de 1646, sin llegar a considerarlos totalmente exactos.
- Abundan las certificaciones juradas de escribanos locales que aseguran basar sus cifras en padrones municipales.
- Lo más común es encontrar cifras de vecinos pecheros, aunque en ocasiones se especifica que hidalgos y eclesiásticos quedan englobados.
- Presenta muchas lagunas espaciales.

MANUSCRIPT 127

- Fue mandado realizar para repartir 6 imposiciones fiscales con motivo de la Guerra de Sucesión.
- No incluye el País Vasco ni las provincias insulares.
- A nivel demográfico, el único dato que ofrece es el número de vecinos pecheros. Además, de algunas zonas arroja datos de hidalgos, eclesiásticos, viudos y pobres.
- Sólo proporciona datos fiables de población total para Cataluña.



Censo del Marques de La Ensenada (1752). Interrogatorio

CENSO de población de la Corona de Castilla “Marqués de La Ensenada, 1752 / mandado formar por el Conde de Valparaíso mediante las Reales Ordenes de 31.7.1756 y 9.7.1759 basándose en los datos recopilados entre 1750 y 1754 para el Catastro del Marqués de La Ensenada

Edición facsímil

Madrid : INE, 1991

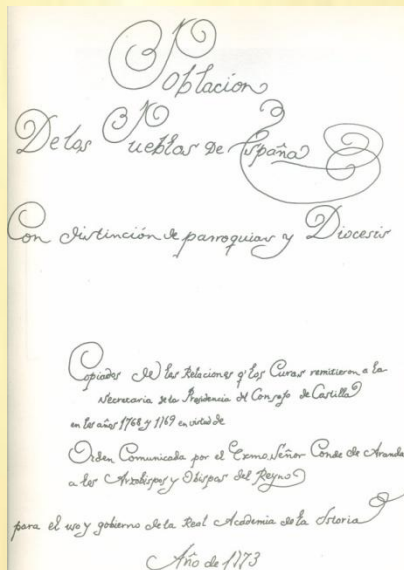
v. ; 30 cm

Fuente: Biblioteca INE

Del Interrogatorio elaborado para el Catastro de El Marqués Ensenada (1749-1753) existían algunas **preguntas relacionadas directamente con aspectos poblacionales** de España:

- La 1 se refiere a como se llama la población.
- La 21 se interesa por el número de vecinos.
- La 22 alude al número de casas habitables, inhabitables o arruinadas, esto proporcionaba información indirecta a si existe despoblación en la localidad.
- De la 31 a la 37 se recogen datos sobre población activa y distribución socio-profesional.
- La 38 hace referencia al número de clérigos existentes.
- La 39 hace alusión al número de conventos de frailes y monjas y al número de profesos en ellas.

De las respuestas particulares se obtienen datos relativos al volumen total de la población, distribución por sexo, edad, estado civil, estructura familiar, población activa y estructura socio-profesional. Se proporciona información por provincias y pueblos.



Censo de Aranda (1768-1769)

CENSO de Aranda : población de los pueblos de España con discriminación de parroquias y diócesis : copiados de las relaciones que los curas remitieron a la Secretaria de la Presidencia del Consejo de Castilla en los años de 1768 y 1769 en virtud de...

Edición facsímil

Madrid : [s. n.], [1770]

1 v. (690 p.) ; 35 cm

Incluye retratos de Carlos III y del Conde de Aranda

Grabado xilográfico con el Escudo Real

Fuente: Biblioteca INE

Del censo de Aranda se pueden resaltar los **siguientes aspectos**:

- Es el primer censo propiamente dicho, enumera personas "almas" y no vecinos. Fue encargado a las autoridades eclesiásticas.
- Es el primero en abarcar todo el territorio nacional y ofrece datos por pueblos.
- Es el primero en clasificar a la población por sexo y grandes grupos de edades.
- En la clasificación por estado civil sólo ofrecen solteros y casados. Los viudos eran encasillados indistintamente entre solteros y viudos.
- Recoge datos de personal eclesiástico, regular y secular (masculino y femenino), sacristanes, sirvientes de la Iglesia, hermanos laicos de religiosos, etc.
- Da cifras de exentos de impuestos por hidalguía, real servicio, real hacienda, cruzada e inquisición.



Censo de Floridablanca (1787)

CENSO español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787

[Madrid] : En la Imprenta Real, [ca. 1787]

[3] p., [6] h., XLIII h., [1] h. pleg. ; 30 cm

Portada enmarcada, con un grabado xilográfico alusivo al Escudo Real

Lomera en piel con nervios resaltados, formando filetes estampados con paneles lisos, salvo los destinados a título y fecha de publicación

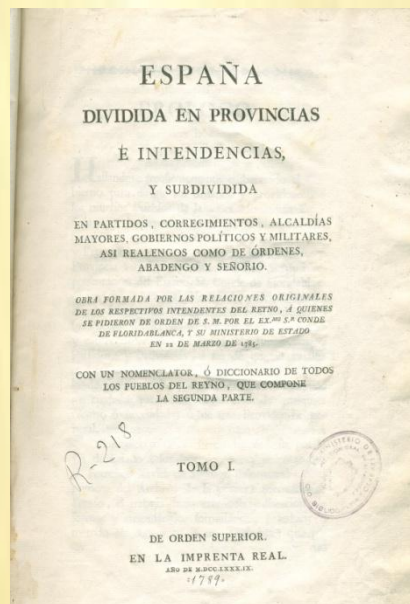
Tapas en tela.

Fuente: Biblioteca INE

Características:

- Es el primer censo de carácter nacional, principalmente demográfico y económico. No se realiza con fines fiscales.
- Distribuye la población por sexo, edad y estado civil, incluyendo a los viudos .
- Incluye la población eclesiástica, regular y secular, y sirvientes de la iglesia.
- Da información de una incipiente clasificación socio-profesional.
- Contiene una relación de instituciones benéficas, de reclusión y de enseñanza así como el número de los acogidos en ella.
- Los Intendentes fueron los encargados de formar listas del número de almas.
- Los censados eran todos los individuos de cada casa... conforme a la edad de cada uno... y con expresión del oficio.

La intención del censo era el evaluar el crecimiento económico y el bienestar de los súbditos.



Nomenclátor de 1789...

ESPAÑA dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como órdenes militares, abadengo y señorío: obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del Reyno a quienes se pidieron de orden de S.M. Exmo. Sr. Conde de Floridablanca...en 22 de marzo de 1785 : con un nomenclátor o diccionario de todos los pueblos del Reino que compone la segunda parte.

[Madrid] : De orden superior en la Imprenta Real, 1789

2 v. (76, 592 p. ; [3], 816 p.) ; Fol.

Cortes en rojo. Guardas hechas a mano.

Encuadernación pasta jaspeada. Cantoneras en tela (vol. 1). Estampaciones doradas en lomo y tapa (borde orlado lineal en vol. 2). Lomos con nervio resaltado formando filetes y paneles lisos y estampados dorados

Fuente: Biblioteca INE

Si los censos tienen carácter demográfico, la naturaleza del nomenclátor es espacial al referirse a la distribución de la población en el territorio, resaltando los siguientes aspectos::

- Las entidades de población del municipio.
- El número de edificios y albergues.
- Si los edificios están o no deshabitados.

El Nomenclátor de Floridablanca recoge estas características (naturaleza jurisdiccional de los distintas entidades poblacionales y la expresión de la provincia, partido, término y la administración de justicia existente).



Censo de Godoy (1797)

CENSO de la población de España de el año de 1797 executado de orden del Rey en el de 1801.

[Madrid : En la Imprenta de Vega y Compañía], 1801

[1] p., XLVI h. ; Fol.

Portada enmarcada con grabado calcográfico de alta calidad, representativo de la Monarquía, obra de "Manl. Albuerne"

Fe de erratas impresa en la pág. de colofón

Tapas y cantoneras encuadernadas en tela

Lomera en piel y con estampaciones doradas, nervios, filetes, título y fecha

Manchas de humedad en portada y pág. interiores

Fuente: Biblioteca INE

También conocido como censo de Larruga, el censo de 1797 se realizó de forma similar al de Floridablanca aunque presenta **importantes novedades**:

- Además de mantener la división de los habitantes por sexo y estado civil, proporciona grupos de edades más detallados a partir de los 50 años.
- Por primera vez en la clasificación por edades se incluye a todos los habitantes del país: seglares, eclesiásticos y personal institucional.
- En el aspecto institucional y socio-profesional ofrece una clasificación más amplia: oficinas públicas, oficinas privadas, casas de caridad y de estudio y casas del estamento eclesiástico.
- Aparece una relación de 90 actividades y profesiones frente a la clasificación más simple del censo anterior.



Censo de la Corona de Castilla (Tomás González Hernández, 1829)

CENSO de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI : con varios apéndices para completar la del resto de la península en el mismo siglo, y formar juicio comparativo con la del anterior y siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas

Madrid : En la Imprenta Real, año de 1829

399 p. ; Fol.

En la portada, grabado xilográfico representativo del Escudo Real de los Borbones.

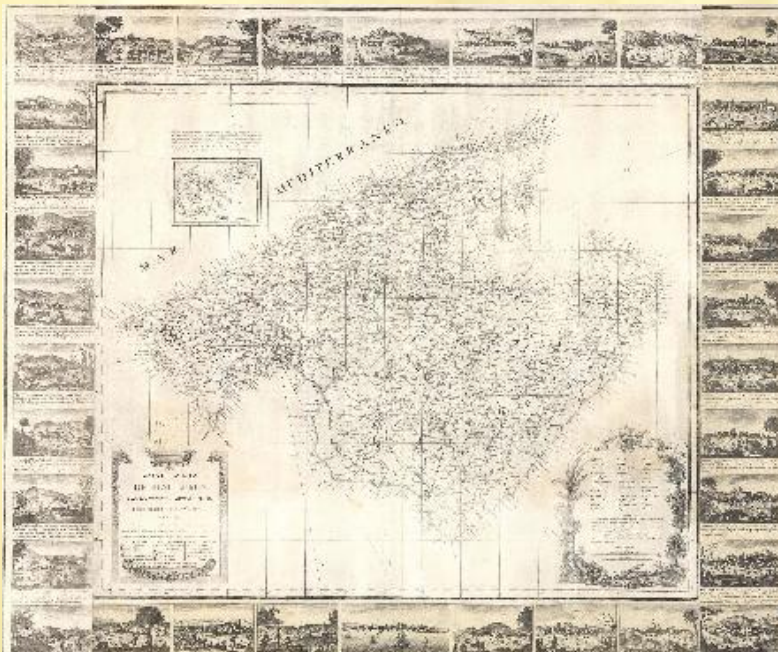
Lomera en piel, con nervios dentados y estampaciones doradas en filetes, título y siglo sobre fondo rojo.

Encuadernación en cartón. Cantoneras en tela. Guardas hechas a mano.

Fuente: Biblioteca INE

El censo llevado a cabo por Tomás González (1780-1833) recopila **información de los censos XVI** desde dos núcleos expositivos:

- Libro de los ocho millones (Censo de los Millones) en virtud de averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino en 1591. Los datos aparecen a dos columnas por cara y cada columna presenta a su vez otras dos: a la izquierda, el nombre de las localidades; a la derecha el número de vecinos que la habitaban. Establece notas comparativas de población de 1530, 1557, 1646 y 1694).
- Censo de los Obispos (1587) relaciones remitidas por los arzobispos, obispos y otros preladados sobre el vecindario de sus diócesis a Felipe II. Las ordena alfabéticamente. Incluye datos de las Ordenes Religiosas y de corregidores varios.



Mapa de la isla de Mallorca. Datos censo de 1829

MAPA de la Isla de Mallorca : sacado en escala menor del que publicó el Eminmo. Sor. Cardl. Despuig el año 1785 / reducido por Dn Manuel Briton, Comisario de Artilleria ; Lorenzo M^a Muntaner lo gravó [sic]. -- Escala [ca. 1:210.000]. 2 Leguas mallorquinas [=7,4 cm]. 2 Leguas castellanas de 17 1/2 en grado [=6 cm]. 2 Leguas horarias [=4,8 cm]-- Mallorca : [s. n., 1829]

1 mapa ; 62,5 x 73 cm en una h. de 66,5 x 84,5 cm

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Representa las islas de Mallorca, Cabrera y Conejera.

En cuanto a la fecha, aunque aparece la de 1814, parece que tuvo que ser publicado con posterioridad a 1829 ya que figuran datos del censo de población de ese año.

Incluye:

- Imágenes de los pueblos de la isla, con una breve descripción de la población con datos agrícolas y datos de población sobre el número de vecinos y almas.
- Nota sobre equivalencias entre el mallorquín y el castellano y escalas gráficas en leguas mallorquinas, en leguas castellanas de 17 y medio en un grado.

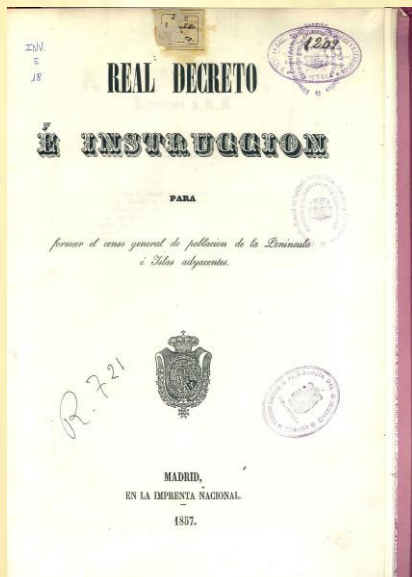


[obra realizada por el Instituto Nacional de Estadística ; investigación, transcripción y edición, Eduardo García España... (et al.)]

740 p. ; 30 cm

Los trabajos censales del siglo XVIII fueron sustituidos por simples imputaciones de la población a distintos niveles de desagregación local: 14 a escala provincial, 4 por partido judicial y uno a nivel municipal en 1842 que puede ser considerado, por su extensión, un censo de población.

- 1817: Martín Garay, Ministro de Hacienda, promueve trabajos estadísticos conducentes a formar la Estadística General de España que contendría los consiguientes datos poblacionales.
- 1822: por decreto, España es dividida en 52 provincias y se proporciona información demográfica provincial, según Madoz son datos aceptables.
- 1826: el Gobierno encarga a la policía que haga las imputaciones de población a las 33 provincias en que se dividía el país.
- 1837: se promueven las instrucciones necesarias para formar un censo nacional por inscripción directa, nacional y detallado.
- 1843-1850: se establecen imputaciones a partir de Registros Municipales que debían recabar los jefes políticos que debían depurar y remitirla al Ministerio de la Gobernación.



Real Decreto e Instrucciones para formar el Censo de 1857

REAL Decreto é Instrucción para formar el Censo General de Población de la Península e Islas Adyacentes

Madrid : En la Imprenta Real, 1857

10, [8] p. [1] h. pleg. ; 33 cm

Portada elegante por su variedad tipográfica. Grabado del Escudo Real de la Monarquía. Cubierta con estampaciones en seco rematadas con filigranas.

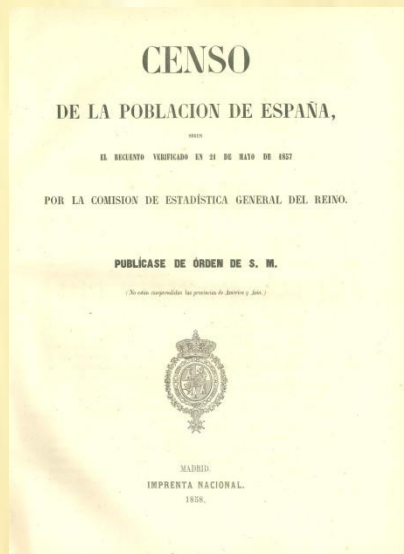
Encuadernación en papel reforzada con tela en el lomo.

Con sellos de propiedad de la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y Estadístico (Servicio Bibliográfico de Estadística) y de Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística (Biblioteca)

Fuente: Biblioteca INE

En el preámbulo, de manera implícita, se reconoce que los censos anteriores a 1857 no merecen tal nombre, sino el de simples recuentos demográficos inexactos y de ningún provecho dada su antigüedad.

Menciona la necesidad urgente de “averiguar con exactitud la población de España”. En este sentido, el artículo 6 ordena que “las cédulas de empadronamiento no contendrán más noticias que las necesarias para averiguar el número total de habitantes de cada pueblo, con distinción de nombre, de sexo, de edad, de estado civil, de profesión, de extranjeros y de transeúntes”.



Censos de Población de España (1857)

CENSO de la población de España según el recuento verificado el 21 de mayo de 1857 / por la Comisión de Estadística General del Reino ; publícase de Orden de S. M.

Madrid : Imprenta Nacional, 1858

1 v. (867 p.) ; 34 cm

En la portada grabado central xilográfico representativo del Escudo Real.

Cantoneiras metálicas doradas

Lomo liso con el título en letras doradas

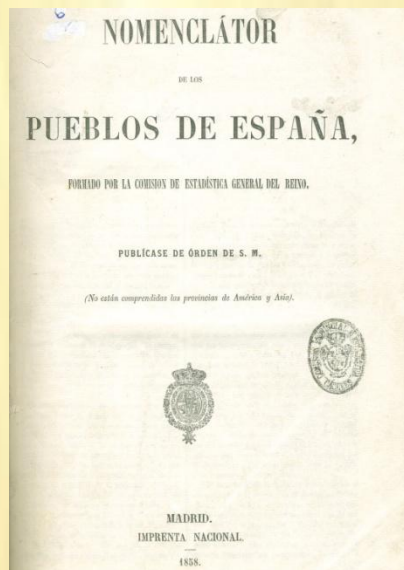
Fuente: Biblioteca INE

Las **características** más importantes del censo de 1857 son:

- Es el primero que se ordena según la inscripción nominal, al crearse la cédula familiar (1817).
- Sus datos de ordenan por provincias, partidos judiciales y municipios.
- Los habitantes se clasifican por sexo y edad (14 grupos), naturaleza, estado civil y actividad económica.

Se publicó en 1858 conforme a la siguiente estructura:

- Partidos judiciales desglosados por municipios y población según sexo por nacionalidad, establecidos y transeúntes, estado civil y edad.
- Resumen general de la provincia, realizando el mismo cruce sólo para partidos judiciales.
- Resumen general: los mismos cruces anteriores para las provincias.
- Ordenación de las provincias y capitales de provincias según el número de habitantes.
- Ordenación de las provincias según su superficie y densidad de población.



Nomenclátor según censo de 1857

NOMENCLÁTOR de los pueblos de España / formado por la Comisión de Estadística General del Reino ; publícase de orden de S. M. ; (No están comprendidas las provincias de América y Asia)

Madrid : Imprenta Nacional, 1858

VIII, 999 p. ; 31 cm

Con sello de la Comisión Nacional de Estadística de Cáceres.

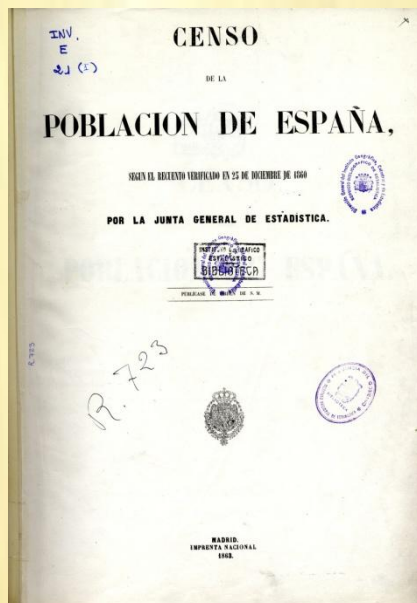
Cubiertas encuadernadas en rojo. Lomera en piel. Nervios pronunciados y lisos con estampaciones doradas (filetes). Paneles limpios, salvo los dedicados al título y al año de publicación.

Fuente: Biblioteca INE

El nomenclátor presenta las siguientes **características**:

- Ofrece datos por provincias y partidos judiciales en orden alfabético.
- Recoge 48.220 entidades de población. Incluye Ceuta y Melilla en la provincia de Cádiz.
- Enumera todas las entidades de población comprendidas en las jurisdicciones municipales. Define el tipo de población de que se trata: pueblo, aldea, caserío, etc.
- Proporciona el número de cédulas inscritas y el número de habitantes de cada entidad de población.
- Da resúmenes por partido judicial y por provincias.

El censo de 1857 fue realizado con rapidez no esperada, expuesto naturalmente a titubeos e indecisiones. No obstante, está reputado como un nomenclátor de cierta garantía y veracidad.



Censo de Población de España (1860)

CENSO de la población de España según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860 / por la Junta General de Estadística.

Madrid : Imprenta Nacional, 1863

XIV, 443 p. ; 40 cm

Lomera en piel con nervios, filetes estampados, y paneles para título y año de publicación.

Cubiertas encuadernadas en papel, cantoneras en tela. Estampaciones doradas en el lomo

Fuente: Biblioteca INE

La innovación más importante del censo de 1860 es la clasificación de los habitantes por profesiones, artes y oficios. Sin embargo se pueden señalar otras **características** como:

- Ofrece datos de las 49 provincias españolas más las posesiones de ultramar.
- Enriquece la escala de edades.
- Clasifica a los habitantes por su cultura o instrucción elemental.
- Los datos aparecen ordenados por provincias, partidos judiciales y ayuntamientos.
- Ofrece valores numéricos de transeúntes nacionales refiriéndose al ejército, confinados y presos.

Aparece como una superación del anterior. Se trata del segundo censo español, tras la constitución del Instituto Geográfico y Estadístico, y el primero realizado en un año acabado en 0, siguiendo las directrices internacionales.

Los censos de población en España

◀ índice



Mapa cartográfico densidad de población de España por partidos judiciales según censo de 1860

DENSIDAD de población de España por partidos judiciales : según el censo de 1860 / los datos geográficos y de extensión superficial han sido facilitados por Francisco Coello ; J. Reinoso lo grabó-- Escala 1:2.500.000. 250 Kilómetros [=9,8 cm]. -- [Madrid] : [Lita de los Artistas] , [ca. 1861]

1 mapa : col. ; 41 x 56 cm en una h. de 44,5 x 60,5 cm.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Mapa temático sobre la densidad de población según el censo de 1860.

Datado durante el reinado de Isabel II (1833-1868), comprende la península Ibérica, las islas Baleares y la costa del norte de África.

Incluye:

- Un recuadro con los distintos intervalos utilizados para la representación de la densidad de población, mediante variación de matiz, indicado en cifras la densidad de población de los partidos.
- Mapas de las islas Canarias. Escala 1:2.500.000. Parte occidental: Palma, Tenerife, Hierro, Gomera y Gran Canaria. Parte Oriental: Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria.

Los censos de población en España



◀ índice

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. CÉDULA NÚM. _____

CENSO DE POBLACIÓN.

Provincia de _____ Partido judicial de _____ Distrito municipal de _____
Pueblo de _____ Sección núm. _____ nombre _____ Calle de _____ Casa núm. _____ piso _____

Cédula de inscripción que, para la formación del Censo general, presenta D. _____, de esta localidad, como cabeza de familia, de todas las personas correspondientes á la misma, presentes y temporariamente ausentes, y de las demás que permanecieron en esta la noche del 31 de Diciembre de 1877 al 1.º de Enero de 1878.

NÚMERO DE CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SEXO.	EDAD.	ESTADO CIVIL.	PROFESIÓN, OFICIO, INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERÍA, ETC.	LETRAMIENTO.	DEFECTOS FÍSICOS.	NATURALEZA.	TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL PUEBLO.	PUNTOS DE ORIGEN DE LOS EMIGRANTES.	VECINDAD.	OBSERVACIONES.
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												

Art. 31. Los habitantes de un término municipal se dividen en residentes y transitorios. Los residentes son los que en el día del censo residen en el término municipal, y los transitorios son los que en el día del censo residen en otro término municipal, pero que en el día del censo residen en el término municipal de donde son originarios.

Art. 32. En todos los censos se dividirá el pueblo en cuarteles, y cada uno de ellos en calles, y cada una de ellas en casas. Las casas se dividirán en viviendas, y cada una de ellas en personas.

Censo de Población de España (1877)

RESULTADOS generales del Censo de 1877 [Madrid : Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística], [1883-1884]

v. ; 27 cm

Sellos de propiedad de la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y Estadístico y Presidencia del Gobierno, INE

Cubiertas en papel y lomera en piel, con filetes dorados simulando nervios. Lomo con cinco paneles tres lisos y dos rellenos.

Fuente: Biblioteca INE

El censo de 1877 presenta con respecto al anterior notables **diferencias** en cuanto a contenido y a descripción de datos:

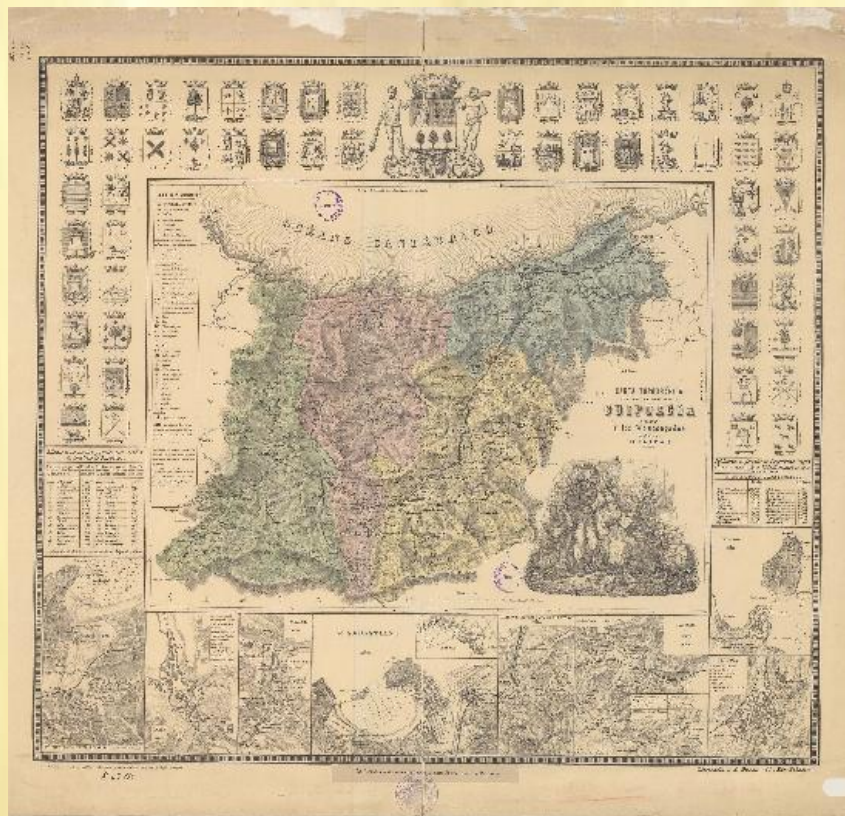
- Prescinde de los partidos judiciales como unidad censal.
- Es el primero en el que aparece la población de hecho y la población de derecho.
- Clasificación de los habitantes por confesión religiosa.
- Clasificación de los habitantes por defectos físicos (ciegos, sordo-mudos, lisiados, dementes, idiotas,...).

En los Congresos Internacionales de Estadística de los años 50 del siglo XIX se proponía confeccionar censos cada 0 ó cada 5 para aquellos que adoptasen los quinquenios.

Se celebró en 1877 dada la inestabilidad política española durante el periodo 1868-1874.

Los censos de población en España

◀ índice



Carta topográfica provincia de Guipúzcoa. Datos según censo de 1877

Carta topográfica de la M.N. y .M.I. provincia de Guipúzcoa / dedicada a los Vascongados residentes en Ultramar ; corregida y aumentada por Rodolfo Sprenger . -- E [1:143.000. 15 kilometros [=10,5 cm]. -- San Sebastian : Litografía de L. Duras y Cía., 1881

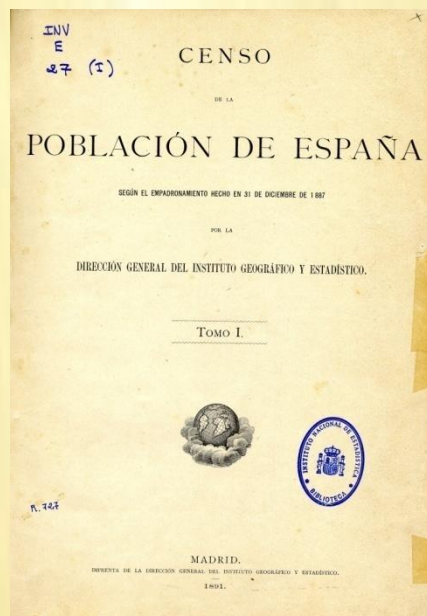
1 mapa : col. ; 63 x 69,5 cm en h. de 72'5x79,5 cm.

Representa el relieve y divisiones administrativas de la provincia de Guipúzcoa.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Incluye:

- Tabla de población de derecho según el censo de 1877
- Los escudos de los municipios de la provincia y planos de Fuenterrabía, Irún, San Marcial y Beobia, Contornos de Tolosa y Valle de Beotibar, Rentería y Pasages, Azcoitia y Azpeitia.



Censo de Población de España (1887)

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887 / por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

Madrid : Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1891

v. ; 35 cm

Grabadito central representativo del IGE.

Encuadernación en rojo con lomera reforzada en piel. Nervios poco pronunciados, filetes lineales con estampación dorada y paneles lisos excepto los del título y fecha

Fuente: Biblioteca INE

En el censo de 1887 se pueden observar las siguientes **características**:

- Como el de 1877, se publicó en 2 vols. En el primero clarea bastante la diferencia entre los datos generales y las clasificaciones de habitantes que llenan el segundo.
- Aparecen tablas con cruce de variables (sexo y edad, estado civil y edad. etc.).
- Se constatan, de nuevo, los partidos judiciales, pero se eliminan las clasificaciones por religión y defectos físicos notorios del censo anterior.
- Se consigna el concepto correspondiente a la nacionalidad de los habitantes.
- Se desciende más allá de la unidad territorial del municipio consignando aldeas, lugares, barriadas y caseríos anejos.

Las secciones principales que comprende el censo son: la de datos generales, la clasificación por edad cruzada con estado civil e instrucción elemental y la profesiones con la edad.



Mapa Geográfico Estadístico de la Provincia de Huelva. Datos según censo de 1887

NUEVO mapa geográfico estadístico de la provincia de Huelva : ilustrado con varias vistas tomadas directamente de fotografías de los más notables monumentos de ella / por D. José Carrasco Padilla dedicado á la Excma Diputación Provincial y Subvencionada por dicha Corporación.-- Escala 1:300.000.30 Kilómetros [=9,3 cm] -- [Huelva] : Lit. Romillo, Fuentes 11, 1892

1 mapa : col. ; 92 x 69 cm

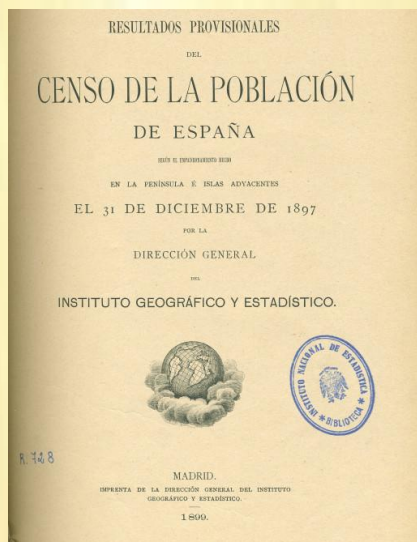
Comprende la provincia de Huelva y fue realizado para conmemorar el 4º Centenario del Descubrimiento de América.

“Censo oficial de la población de la provincia llevada a efecto en 31 de diciembre de 1887” e información sobre los límites jurisdiccionales de la autoridad de Marina, en el ángulo izquierdo.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Incluye:

- Cuadro indicativo de las superficies productivas de la provincia.
- Vistas fotográficas de lugares singulares de la provincia, siete de la capital, cuatro del Monasterio de la Rábida, tres de Río Tinto y una del castillo de Niebla.



Censo de Población de España (1897)

RESULTADOS provisionales del censo de la población de España según el empadronamiento / por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

Madrid : Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1899

v. ; 28 cm

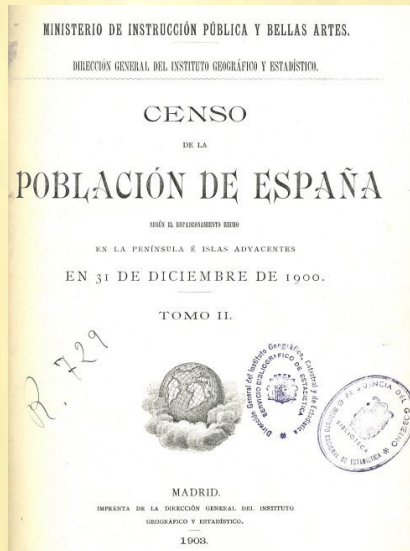
Grabadito central representativo del IGE. Cortes dorados.

Cubiertas y lomo encuadernados en papel. Sobrecubierta en piel con Escudo y borde dorados.

Fuente: Biblioteca INE

Técnicamente el censo de 1897 no presenta grandes **diferencias** con respecto al anterior. No obstante podemos resaltar los siguientes matices:

- Los Resultados Provisionales se publican, uno por provincias con desagregación de municipios y otro por partidos judiciales se dan datos de militares, marinos y presidiarios Es el último que se elabora en un año acabado en 7.
- Ofrece número de habitantes por provincias y capitales de provincia.
- En el periodo intercensal 1888-1897 las ciudades de Barcelona, Valencia y Zaragoza ven incrementada su población por la incorporación de núcleos urbanos próximos.



Censo de Población de España (1900)

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e Islas Adyacentes en 31 de diciembre de 1900

Madrid : Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1903

4 v. ; 27 cm

Presentación suntuosa. Grabadito central representativo del IGE.

Con sellos de propiedad de la Dir. Gen. del Instituto Geográfico y Estadístico y Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística

Fuente: Biblioteca INE

La **novedades** más destacables respecto a los censos del XIX son:

- Incorporación de los datos referentes a la estadística de viviendas del censo 1897 para los trabajos preliminares de preparación.
- Elaboración del censo en los años acabados en 0.

El censo se estructura en cuatro tomos:

- El primero ofrece resultados definitivos de la población de hecho y de derecho por sexo agrupados por provincias y entidades menores.
- El segundo considera la población de hecho a nivel provincial por sexo, estado civil y nivel de instrucción.
- El tercero da cifras de población por sexo edad, estado civil y nivel educativo por provincias y entidades superiores a 10.000 habitantes.
- El cuarto presenta una clasificación por actividad económica para provincias y capitales, siguiendo el modelo internacional presentado por Bertillon al Instituto Internacional de Estadística en 1893.

Los censos de población en España



◀ índice

MODELO DE RELACIÓN DE CASAS HABITABLES

Provincia de Madrid. Junta municipal del Censo de la Población.

Ayuntamiento de Madrid.—Distrito de Palacio.

Barrio de Sección de (El nombre particular de la Sección.)

Relación de las casas habitables que comprende la porción núm. (a) de la expresada Sección, asignada al Agente repartidor D. , en virtud de lo prevenido por el apartado 3.º del art. 38, y párrafo 7.º del art. 47 de la Instrucción.

Número de la porción o parte de Sección. (a)	Nombre de la calle ó de la entidad á que corresponde la casa.	Número de la casa ó nombre con que se la distingue.	Número de viviendas ó cuartos que comprende la casa.	Total de personas ó familia que residen en la casa.	Total de viviendas ó cuartos habilitados en la casa al hacerse la inscripción.	Observaciones que deberá consignar el Agente repartidor acerca de las diferencias que note en los datos de cada casa al hacerse la inscripción.
		1	16	14	2	Resultaron 16 cabezas de familia en vez de 14.
		3	9	10	1	"
		3 duplicado.	12	10	3	Resultaron 9 familias en vez de 10.
	Calle del Álamo,.....	5	4	4	"	"
		7	18	17	2	"
		9	16	17	1	Resultaron 19 familias en 17 viviendas.

Madrid de de 1911. El Agente repartidor,

(a) Si la Sección no se ha dividido en porciones, en lugar del número se pondrá la palabra única.

Real Decreto e instrucciones para formar el Censo de 1910

REAL Decreto e Instrucción de 14 de octubre de 1910 para llevar a efecto el Censo General de la Población de España en la noche de 31 de diciembre de 1910 al 1º de enero de 1911

Madrid : Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1910

VII, 41 p. ; 22 cm

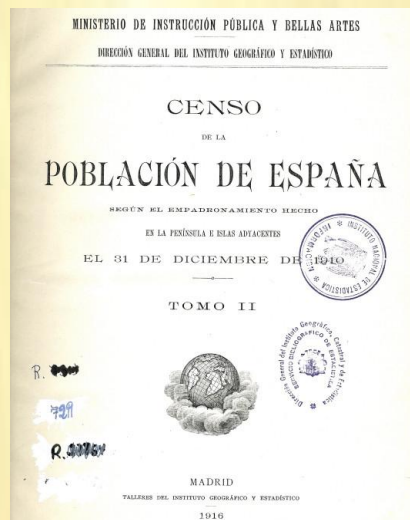
Con sello de propiedad de Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Biblioteca.

Fuente: Biblioteca INE

El Real Decreto contiene disposiciones generales y exhaustivas homologables con la legislación internacional. Por otro lado, intenta normalizar la simbología y las abreviaturas a usar en la elaboración del censo.

Las instrucciones contemplan los siguientes temas:

- De la inscripción, datos que deben consignarse y cómo, cédulas de familia y colectivas...
- Procedimiento y recogida de las cédulas, obligación de inscribirse, sanciones...
- Organismos que intervienen en el censo...
- Trabajos de las Juntas Municipales.
- Trabajos y obligaciones de los agentes censales.
- Obligaciones de los Presidentes y Secretarios de la Juntas Municipales.
- Trabajos de las Juntas Provinciales.
- Comisiones comprobadoras del Censo
- Disposiciones generales



Censo de Población de España (1910)

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e Islas Adyacentes el 31 de diciembre de 1910

Madrid : Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1916

v. ; 27 cm

Encuadernación en tafilete rojo con estampación dorada para Escudo Real y filigrana decorativa para borde exterior. Guardas en moharé blanco.

Lomo con nervios poco pronunciados con paneles lisos salvo los destinados a la entidad, título y tomo con estampación dorada

Fuente: Biblioteca INE

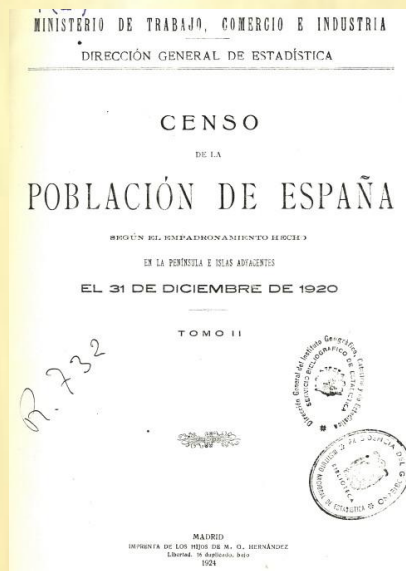
Se publicó en **cuatro tomos** con las siguientes características:

- El primero (1913) con las cifras generales.
- El segundo (1917), recoge la población de hecho por provincias y clasificados por municipios, según sexo, estado civil y nacionalidad. Los extranjeros están agrupados por provincias por sexo según nacionalidad.
- El tercero (1917) clasifica los habitantes por su edad cruzada con el sexo, estado civil e instrucción elemental. Se enriquece con Resúmenes de Ayuntamientos de población inferior a 10.000 habitantes.
- El cuarto (1919) contiene la clasificación por profesiones, siguiendo el modelo de Bertillon.

Este censo es igual que el de 1900, salvo que detalla más las clasificaciones.

Los censos de población en España

◀ índice



Censo de Población de España (1920)

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e Islas Adyacentes el 31 de diciembre de 1920

Madrid : Talleres de la Dirección del Instituto Geográfico, 1922-1929

6 v. ; 31 cm

Con sellos de propiedad de la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y Estadístico y Presidencia del Gobierno.

Precede al tít.: Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Dirección General de Estadística

Fuente: Biblioteca INE

Las **novedades** respecto del censo aparecen:

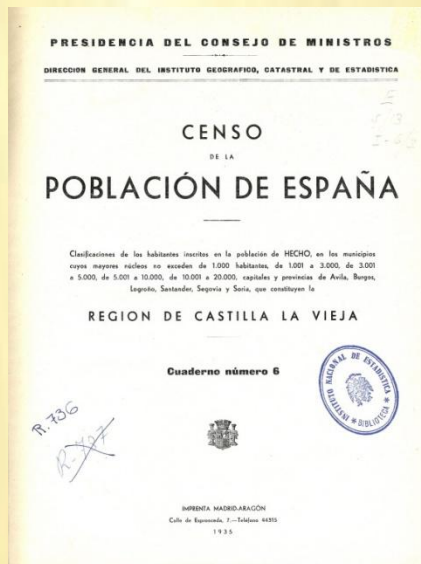
- El tomo cuarto (1928) incluye una clasificación de mujeres casadas y viudas por edad y constancia de los hijos que viven y fallecidos.
- El sexto (1929) proporciona una clasificación de los matrimonios por la edad de los esposos en combinación con el número de hijos que viven y fallecidos.

Se constatan las siguientes características:

- El tomo primero (1922) comprende los datos generales y clasificación de la población según su naturaleza.
- El segundo (1924) contiene la clasificación de la población de hecho, por ayuntamientos según sexo, estado civil e instrucción elemental.
- El tercero (1926) lleva la clasificación de los habitantes por edad combinada con el sexo y estado civil.
- El quinto (1929) tiene la clasificación por profesiones combinada con el sexo, estado civil y edad. Se mantiene el esquema de Bertillon reducido

Los censos de población en España

← índice



Censo de Población de España (1930)

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e Islas Adyacentes y posesiones del norte y costa occidental de África el 31 de diciembre de 1930

Madrid : Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1932-1943

v. ; 27cm

Presentación suntuosa. Encuadernación en tafilete rojo. Cubierta superior con el Escudo Real y filigranas decorativas en el borde exterior.

Con sello de propiedad de Presidencia del Gobierno, INE.

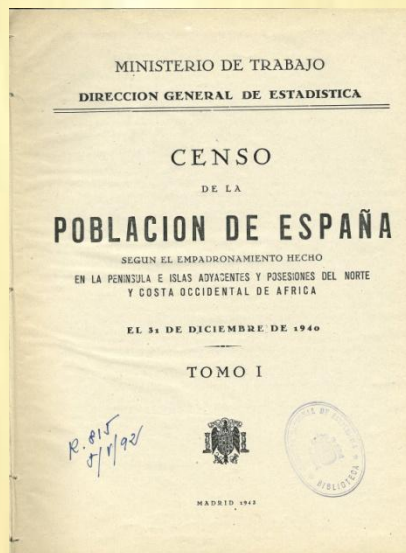
Precede al título: Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Fuente: Biblioteca INE

El censo de 1930 presenta una única novedad destacable que es la de haber preguntado a las mujeres casadas y viudas, no sólo su número de hijos, sino también el número de veces que habían contraído matrimonio o habían estado casadas.

La clasificación de profesiones se hace según una serie de 134 términos sin distinción en el mundo del trabajo agrícola, industrial y comercial de patronos y no patronos en la que se hizo mucho hincapié en el censo anterior.

A efectos de publicación, las provincias se agrupan en regiones que adquieren la categoría de unidades censales. Se detecta la característica de englobar provincias en regiones que ni geográfica ni históricamente tienen nada en común.



Censo de Población de España (1940)

CENSO de la población de España según inscripción de 31 de diciembre de 1940

Madrid : Barranco, 1942-

v. ; 28 cm

Encuadernación en piel con estampación dorada en cubiertas y lomo (liso) con el título y el Escudo del Régimen de Franco.

Bordes y contrabordes también dorados

Fuente: Biblioteca INE

El censo de 1940 es una publicación mejorada respecto al de 1930. A ello ayuda la renovación de las rúbricas (municipios en lugar de ayuntamientos, mujeres por hembras, alfabetos y alfabetas como calidades positivas por lo que se refiere a instrucción elemental), la distribución de los datos y la claridad de los tablas.

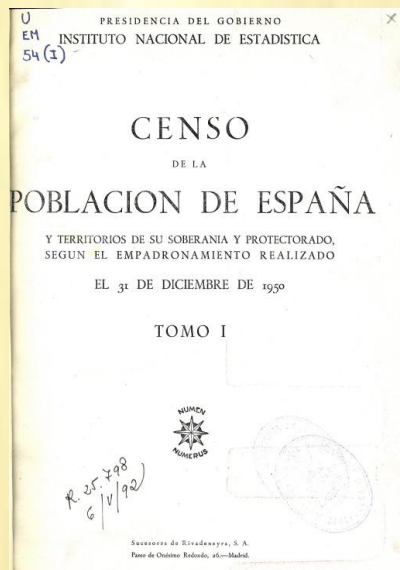
Estas son algunas de sus **diferencias**:

- La grupo de casadas y viudas contiene un curioso desarrollo vertical y horizontal. Se aprecian diferencias en el tratamiento de las características de fecundidad de las mujeres (más reducido que en el censo anterior) y de los extranjeros.
- Los grupos de municipios desaparecen de la publicación.
- Contiene un extenso prólogo donde cuenta con detalle la situación histórica, circunstancias, incidencias, casos excepcionales, etc.
- Destaca de manera evidente los aspectos del movimiento natural de la población desde comienzos de siglo.

1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2



- Entidades singulares y colectivas.
- Altitud en metros (singulares) y extensión en kilómetros cuadrados (colectivas).
- El dato distancia se expresa a la capital municipal, de ésta a la provincial y de ésta a la nacional.
- El dato municipio le sigue el partido judicial y provincia en abreviatura, diócesis, estafeta de correos y telegráfica.
- El dato más útil es el poblacional de derecho y de hecho.



Censo de Población de España (1950)

CENSO de la población de España y territorios de sus soberanía y protectorado según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1950

Madrid : Sucesores de Rivadeneyra, [1952]-1959

v. 27 cm

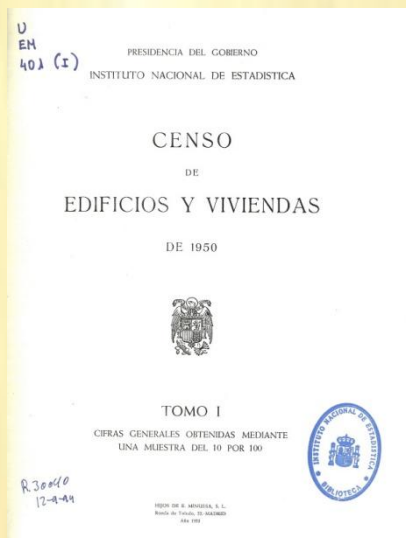
Precede al título: Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Biblioteca

Fuente: Biblioteca INE

En el Decreto de 11 de diciembre de 1950 **se contempla:**

- La elaboración del censo de población y en paralelo el censo de edificios y viviendas.
- Su desarrollo corresponde al Instituto Nacional de Estadística, creado por ley en 1945.
- La creación de Comisiones censales y Delegaciones que sustituyen a las Juntas municipales y provinciales.
- La cédula censal pasa a denominarse hoja censal.
- Se mantiene la importancia de la nacionalidad pero en esta ocasión se estudian un mayor número de características de la población extranjera (según su naturaleza, sexo, edad, estado civil, instrucción elemental y estudios, fecundidad, defectos físicos y características profesionales y económicas).

Adquiere mayor relevancia las condiciones económicas, diferenciando la población económicamente activa de la inactiva.



Censo de Edificios y Vivienda (1950)

CENSO de edificios y viviendas de 1950

Madrid : Hijos de E. Minuesa, 1953-1954

2 v. ; 30 cm

Precede tít.: Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística

Contiene: 1. Cifras generales obtenidas mediante una muestra del 10 por 100 – 2. Edificios y locales no destinados a vivienda

Fuente: Biblioteca INE

En 1950 se realiza el primer censo de los edificios y viviendas de España que se justifica por la necesidad de conocer la situación real dado el desequilibrio existente entre la oferta y la demanda

El censo de 1950 **clasifica las viviendas** de la siguiente manera:

- En función de los servicios.
- Los tipos de alquiler.
- Por el número de habitaciones.
- La profesión del cabeza de familia.
- Su fecha de construcción.
- Su ocupación (con distinción entre viviendas en construcción, vacantes y ocupadas temporal o permanentemente sin mayor especificación).

En los trabajos preliminares para la realización de los censos de población, se llevaban a cabo recuentos de las edificaciones, clasificándolas por su destino (vivienda y otros usos), solidez, número de plantas y estado.

Los censos de población en España

◀ índice



Censos de Población y Viviendas (1960, 1970, 1981, 1991 y 2001)

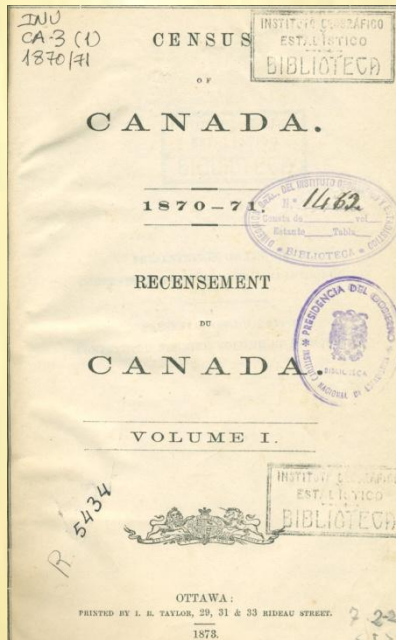
Los censos de la segunda mitad del siglo XX y primero del siglo XXI recogen, además de datos demográficos, datos de hogares, de edificios y de viviendas.

La recogida de información se lleva a cabo por agentes censales.

Se va ampliando la recogida a otras variables como el parentesco con el cabeza de familia, un mayor desglose en el nivel de estudios y en la profesión y actividad, datos de fecundidad, etc...

La aplicación de técnicas de muestreo en la explotación y la incorporación de medios tecnológicos permiten dar cifras avance y una mejor calidad en los datos así como una difusión de resultados más rápida.

Han sido elaborados por el INE.



Censo de Población de Canadá (1870-1871)

CENSUS of Canada = Recensement du Canada : 1870-71 : volume I

Ottawa : Printed by L. B. Taylor, 1873

XXVII, 455 p., [3] h. pleg. de map. ; 24 cm

Encuadernación en tela verde. Lomo liso con cenefa decorativa dorada.

En la cubierta superior estampación dorada con la leyenda Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico de España.

Con sellos de propiedad de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico y Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Estadística

Fuente: Biblioteca INE

El censo canadiense de 1870-1871 es la culminación del trabajo comenzado en 1864. Se pueden entresacar las siguientes **características**:

- Es, a la vez, un censo demográfico y económico (recoge de datos de personas vivas y muertas en los últimos 12 meses, de propiedades, de tierras y productos cultivados, de ganado, de industria, de productos forestales, de navegación, de pesca y de productos mineros).
- Se trata de un censo de cuatro provincias divididas en distritos censales.
- Con los resultados generales presenta estados comparativos de censos anteriores a 1861.
- Edición bilingüe francés-inglés en 5 volúmenes con información acumulada de censos anteriores.
- Cada volumen va precedido una amplia introducción explicativa.
- Sólo tiene en cuenta la población de derecho.
- Clasifica la población por religión.



Censo de Población de Alemania (1880)

Die VOLKSZÄHLUNG im Deutschen Reich am 1. Dezember 1880 : Enthaltend, Nachweisungen über Bevölkerungs-Zahl und Dichtigkeit, Wohnorte, Gebäude und Haushaltungen, sowie über Alter / Herausgegeben vom Kaiserlichen Statistischen Amt.

Berlin : Verlag von Puttkammer & Mühlbrecht, 1883

1 v. (pag. var.) ; 32 cm. — (Statistik des Deutschen Reichs ; Bd. 57)

Encuadernación en cartón. Lomera de piel con nervios dentados. Paneles lisos excepto los destinados a título y fecha con estampación dorada.

Con sello de propiedad Presidencia del Gobierno

Fuente: Biblioteca INE

Los censos alemanes contienen las siguientes **características**:

- Periodicidad quinquenal entre 1875 y 1910.
- Alcance provincial desde la reunificación en 1871
- Las rúbricas van precedidas de un amplio prólogo explicativo

El censo de 1880 corresponde a este periodo y parte del empadronamiento realizado a 1 de diciembre de 1880. Como la mayoría de los censos europeos del siglo XIX, el alemán se publica bajo **seis grandes rúbricas**:

- Densidad de la población
- Cruce de densidad y sexo
- Clasificación por estado civil
- Clasificación del estado civil por edades
- Clasificación por lugar de nacimiento
- Clasificación por confesión religiosa

Los censos de población en España



◀ índice



La Filatelia en los Censos de Población

La estadística en la filatelia mundial del siglo XX.

Madrid : Instituto Nacional de Estadística, 2009

XVIII, 165 p. : principalmente il. ; 23 cm

Bibliografía: p. XVII-XVIII

D.L. NA 746-2009. -

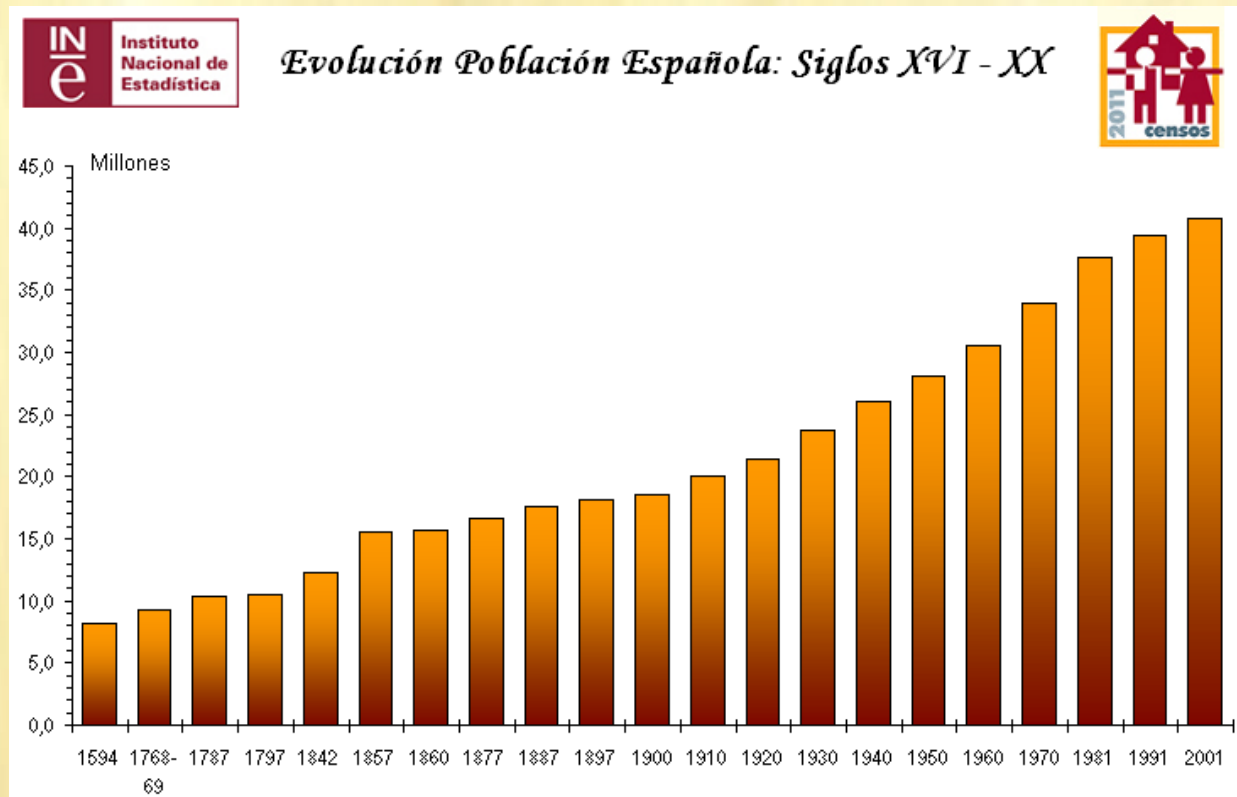
ISBN 978-84-260-3754-1. -

Fuente: Biblioteca INE

En España no existe como tal ningún sello conmemorativo a un Censo de Población; sin embargo, sí se puede mencionar la edición de alguna imagen filatélica conmemorativa de reyes o emperadores que promovieron operaciones censales como Carlos III, Carlos V, Felipe II, y el Conde de Aranda.

Los censos de población en España

◀ índice



Evolución de la Población de España: siglos XVI - XX

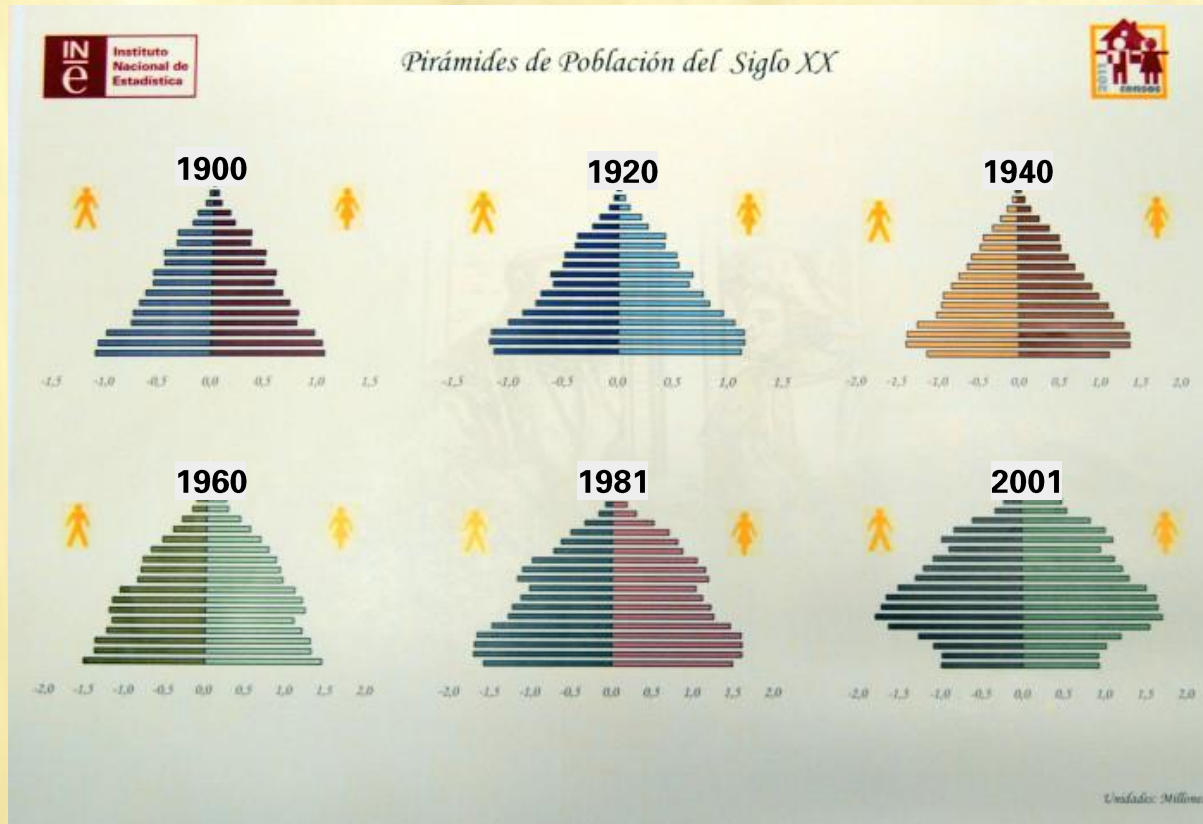
En el gráfico de barras se presentan los datos de población recogidos en los diversos censos de población de nuestro país desde el siglo XVI hasta el siglo XX.

Se observa un salto importante en el censo de 1857 con respecto a los anteriores ya que al ser el primer censo oficial las técnicas para la obtención de los datos son más sofisticadas y por tanto los datos más exactos. A partir de 1940 y durante todos los censos del siglo XX se aprecia un incremento poblacional más acusado en todos ellos, debido al boom de la natalidad y los movimientos migratorios.

Los censos de población en España



◀ índice



Pirámides de Población del siglo XX

Las pirámides de población o pirámides demográficas son histogramas que tratan de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país, y permiten tener una rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras.

Los distintos **tipos de pirámides** de población son:

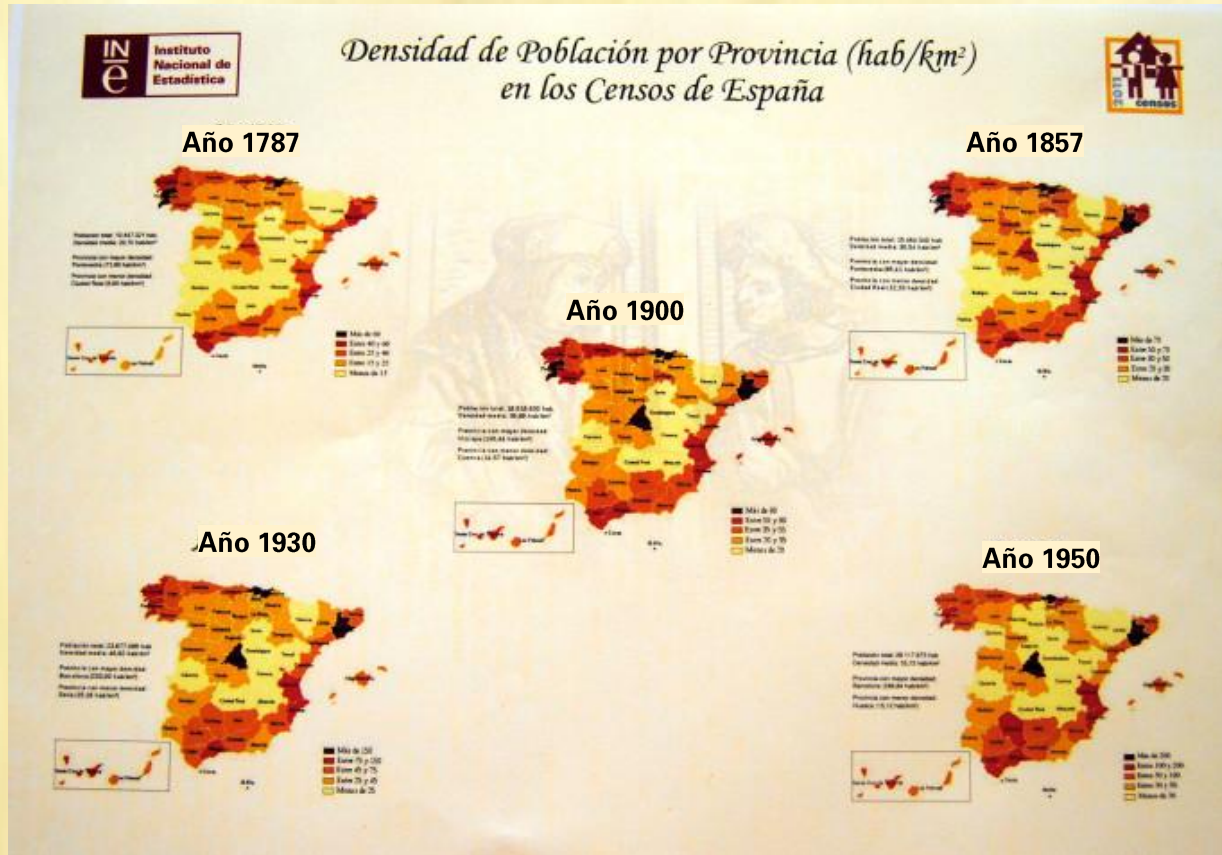
- Progresiva, base ancha y cima pequeña.
- Regresiva, de base más estrecha que el centro y cima relativamente ancha.
- Desequilibrada, cuando existe una desproporción tanto en lo que respecta a la composición según sexo, como en lo que respecta a las edades y casi siempre se produce una combinación de las dos posibilidades.

En el gráfico se muestran distintas pirámides demográficas a lo largo de siglo XX de nuestro país, pudiéndose apreciar los cambios de estructura de la población española.

Los censos de población en España



← índice



Densidad de población por provincia (hab/km²) en los censos de España

La densidad de población es una medida de distribución de población, equivale al número de habitantes dividido entre el área donde habitan, e indica el número de personas que viven en cada unidad de superficie, y normalmente se expresa en habitantes por km²

El gráfico muestra diferentes **densidades de población** por provincias en nuestro país, en distintos periodos de su historia: siglo XVIII, XIX y XX. Incluye lo dos archipiélagos, Ceuta y Melilla.

A lo largo de este periodo, la distribución demográfica en España sigue siendo la misma: densidad alta en la periferia y baja en el interior, salvo en Madrid.